Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	FORMATO ESTUDIO PREVIO PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESO DE SELECCION DE MÍNIMA CUANTÍA

1. Área solicitante	**GESTIÓN DOCUMENTAL Y RECURSOS FÍSICOS**
2. Fundamentos jurídicos	Ley 1474 de 2011 Art. 94 y Decreto 1082 de 2015 Capítulo V.
3.Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con la contratación	En desarrollo de lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones, y el contrato. Estos documentos, deben permanecer a disposición del público durante el desarrollo del Proceso de Contratación de manera que los proponentes puedan valorar adecuadamente el alcance de lo requerido por la entidad, así como el de la distribución de riesgos que la entidad propone. De conformidad con lo establecido en el artículo 1° del decreto 2153 de 1992, decreto 4886 de 2011 y el artículo 71 de la ley 1151 de 2007, la Superintendencia de Industria y Comercio es un organismo de carácter técnico con personería jurídica, que goza de autonomía administrativa, financiera, presupuestal y cuenta con patrimonio propio, denominada entidad estatal para efectos contractuales de acuerdo con lo señalado en el literal b) del numeral 1 del artículo 2 de la Ley 80 de 1993. Dentro de las atribuciones conferidas por mandato legal a la SIC, en especial las contenidas en la Ley 446 de 1998, Ley 510 de 1999, Decreto 1130 de 1999, Ley 640 de 2001, Ley 1266 de 2008, Leyes 1335, 1340, 1341 y 1369 de 2009, Ley 1438 de 2011, Ley 1480 de 2011, Decreto 4886 de 2011, y Decreto 019 de 2012, corresponde a esta Entidad, entre otras funciones, las de adelantar procedimientos de investigación y sanción que permitan: velar por la observancia de las disposiciones sobre promoción de la competencia y prácticas comerciales restrictivas en los mercados nacionales; administrar el sistema nacional de la propiedad industrial, y tramitar y decidir los asuntos relacionados con la misma; proteger los derechos de los consumidores; ordenar la suspensión de la comercialización de un determinado producto o servicio cuando atente contra la vida o la seguridad de los consumidores; proteger los derechos de los usuarios de servicios de telecomunicaciones; entre otros. De acuerdo a lo expuesto al decreto 4886 de 2011, *por medio del cual se modifica la estructura de la Superintendencia de Industria y Comercio, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones. En el Articulo 24 Funciones de la dirección Administrativ, 1. Participar en los procesos de formulación de políticas, normas y procedimientos aplicables a la administración de los recursos fisicos de la entidad. 2. Adelantar las actividades de contratación de conformidad con la normativa vigente y aplicar los métodos, procedimientos y mecanismos de control respectivos, y emitir conceptos que le sean requeridos. 3. Adelantar las actuaciones administrativas necesarias para la imposición de sanciones, declaratorias de caducidad e incumplimientos a los contratos. 4. Elaborar, actualizar y verificar el cumplimiento del Manual de Contratación de la entidad. 5. Impartir directrices para el desarrollo de la actividad de supervisión relativos a los contratos y convenios. 6. Elaborar el Plan Anual de Contratación de la entidad y hacer seguimiento a su ejecución. 7. Emitir conceptos en materia de contratación que le sean requeridos. 8. Expedir las certificaciones que sean solicitadas por los contratistas y/o autoridades del caso. 9. Revisar y aprobar las garantías y pólizas que amparan los contratos que lo requieran. 10. Dirigir,*

	organizar y controlar la prestación de los servicios administrativos indispensables para el funcionamiento de la Superintendencia. 11. Atender las actividades relacionadas con la adquisición, almacenamiento y suministro de bienes y servicios que requieran as diferentes dependencias de la entidad. 12. Llevar el manejo y actualización del inventario de los bienes muebles e inmuebles de la Superintendencia. 13. Velar por la seguridad y vigilancia de las instalaciones físicas y mantener debidamente asegurados los bienes de la entidad, y efectuar los trámites de reclamación correspondientes, cuando a ello hubiere a lugar. 14. Dirigir y coordinar la planeación, ejecución, control y seguimiento de la gestión documental de la entidad, garantizando la correcta prestación de los servicios de correspondencia y archivo, de conformidad con las normas vigentes y los lineamientos impartidos por el Archivo General de la Nación. 15. Prestar apoyo a la Dirección Financiera en la programación de los gastos de funcionamiento requeridos por la Superintendencia. 16. Informar a la Secretaría General sobre las actividades a su cargo. 17. Las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo a la naturaleza de la dependencia. La Superintendencia de Industria y Comercio, por medio de la Dirección Administrativa y este a su vez por medio del Grupo de Trabajo de Gestión Documental y Recursos Físicos, presta el mantenimiento general de la planta física y cuenta con un plan de mantenimiento general para la sede que pronostica los mantenimientos preventivos, correctivos y adquisiciones que se hagan necesarias para tener en buen estado las instalaciones de la entidad que deben cubrirse de manera eficaz y oportuna. Por lo anteriormente expuesto, la SIC, actualmente cuenta con un contrato de mantenimiento preventivo y Correctivo para las instalaciones físicas, el cual se ejecuta conforme a la demanda de adecuaciones y mantenimientos mayores de todas las áreas en general, no obstante, existen solicitudes de mantenimientos menores que no requieren de personal especializado, ni de estructuras complejas y pueden ser ejecutados por personal operario de la entidad. Por lo anterior y teniendo en cuenta la responsabilidad de la Dirección Administrativa de conservar en óptimas condiciones las sedes de la Superintendencia de Industria y Comercio, de atender los requerimientos de servicios administrativos de cada área, y teniendo en cuenta que dicho contrato de mantenimiento preventivo y correctivo no tiene dentro de sus obligaciones ni dentro de su objeto el suministro de herramientas, se hace necesaria la adquisición de herramientas de ferretería de acuerdo a las especificaciones técnicas, para realizar los mantenimientos menores requeridos por cada una de las dependencias.
4. Descripción del objeto a contratar	Adquisición de herramientas de ferretería, para realizar mantenimientos menores de las sedes de la sede de la Superintendencia de Industria y Comercio. El cuarto nivel del clasificador de bienes y servicios para el presente proceso a contratar es: 23101502, 27112826, 27113201, 27111734, 27112833, 23271712, 39111610, 27111801, 27113201, 27111701, 27111726, 41111616.

Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	FORMATO ESTUDIO PREVIO PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA

5. Análisis del Sector Económico y de los Oferentes	ANÁLISIS DEL SECTOR	Aspecto Legal	Descripción del estudio: La modalidad de selección que se utilizará para adelantar el presente proceso de selección es la MINIMA CUANTÍA de conformidad con el Art. 1474 de 2011 Art. 94 y Decreto 1082 de 2015 Art. 2.2.1.1.1.6.1, 2.2.1.1.2.1.1, 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes.
		Aspecto Comercial	Descripción del estudio: Se realizó de conformidad con el estudio de mercado realizado por la Superintendencia de Industria y Comercio.
		Aspecto Financiero	Descripción del estudio: La Entidad cuenta con la respectiva disponibilidad presupuestal para la expedición del Registro presupuestal. Lo anterior de conformidad con el rubro establecido en el valor del contrato.
		Aspecto Técnico	Descripción del estudio: Revisadas las condiciones técnicas del bien o servicio a contratar se identificó que son las mínimas que requiere la Entidad para satisfacer su necesidad. Lo anterior, teniendo en cuenta lo establecido en el anexo técnico del presente estudio previo.
		Análisis del Riesgo	Descripción del estudio: Se le asignara el riesgo de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, y lo establecido en el manual para la identificación y cobertura del Riesgo en los procesos de Contratación (M-ICR-01) de Colombia Compra Eficiente, si a ello hubiere lugar.
6. Condiciones técnicas exigidas	Re requieren las siguientes herramientas con sus respectivos aspectos técnicos de calidad y cantidad. Los aspectos técnicos se deben detallar mediante un anexo técnico el cual se deberá adjuntar al presente estudio previo, y contendrá las especificaciones mínimas requeridas para satisfacer la necesidad establecida en este documento.		

ITEM	UNSPSC	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	23101502	TALADRO RECARGABLE 20 VOLT 1/2 PERCUTOR 3 POSICIONES ELECTRICO	1
2	27112826	CALADORA INDUSTRIAL 500 WST REF. DW300 - ELECTRICO	1
3	27113201	LLAVE BRISTOL T. BOLA 12 PZS 1/16 A 3/8	2
4	27113201	LLAVE BRISTOL T. BOLA MM 1,5 A 10 MM 9 PZS.	2
5	27111734	PUNTAS ESTRELLA 001 1/4 x 1,15/16	10
6	27111734	PUNTAS ESTRELLA 03 1/4 X 1	10
7	27112833	BROCA ACERO RAPIDO JGO 006/1/16 / 1/1 CHINA L Y W	3
8	23271712	CAUTIN P.SOLDAR PROFESIONAL 35 WTS	2
9	39111610	LINTERNA RECARGABLE /110 VOLT 19 LDS REF. TC.GLM	20
10	27111801	FLEXOMETRO CAJA PLASTICA GLOBAL ENCAUCHETADO DE 3/4 5MTS	2
11	27113201	ALICATE CORTAFRIO DE PUNTA	2
12	27113201	ALICATE PINZA DE PUNTA RECTA	2
13	27111701	DESTORNILLADORES T. PESADO JGO 10PZS	2
14	27111726	LLAVE COPA JG 10 CTE. 1/4 DE 4 AL13 MM	2
15	27111726	LLAVE COPA JG 01 CTE. 1/4	2
16	41111616	MEDIDOR DE DISTANCIA LASER	2

7. Obligaciones

OBLIGACIONES GENERALES

- Cumplir con el objeto contractual.
- Cumplir con el anexo técnico del contrato.
- Cumplir las especificaciones técnicas mínimas requeridas
- Asumir los gastos de transporte hasta el lugar de entrega.
- Reemplazar los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad, sin costo adicional para la Superintendencia de Industria y Comercio.
- Ofrecer garantías de los elementos ofrecidos mínima de 1 año.
- Entregar los bienes en las instalaciones de la Superintendencia de Industria y Comercioubicada

	en la carrera 13 #27-00 Piso 3. • Suscribir el acta de liquidación del contrato, junto con el supervisor del contrato. • Cumplir con el sistema Integral de Gestión de Calidad, sistema de gestión ambiental, y Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo de la Superintendencia de Industria y Comercio. • Dar cumplimiento al manual de Administración de bienes de la entidad, velar por el buen uso de los bienes y elementos entregados por la entidad, para el ejercicio de las actividades convenientes y a no utilizarlos para fines y en lugares diferentes a los convenidos, y entregar todos los elementos asignados para la ejecución de sus actividades a la finalización del vencimiento del plazo pactado. • Mantener confidencialidad de la información que le sea entregada para el cumplimiento del objeto del contrato, durante la ejecución del mismo y con posterioridad a su finalización. • Mantener vigente y al día durante la ejecución del contrato la afiliación y aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, Parafiscales y Sistema general de Riesgos Laborales. • Atender las instrucciones dadas por el supervisor del contrato para la buena ejecución del mismo. • Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios. • Responder por sus actividades y omisiones de la celebración del contrato y de la ejecución del mismo de conformidad con lo establecido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios y la Ley 1474 de 2011. • Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y presentarse a la entidad en el momento en que sea requerido por la misma para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación si a ello hubiere lugar. • Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni exsistirá ningún tipo de subordinación, ni viculo laboral alguno del contratista con el contratante. • Satisfacer las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales. • Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato

	OBLIGACIONES ESPECIFICAS • Entregar las herramientas relacionadas y que cumplan con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad. • Las herramientas deben cumplir con las medidas y materiales descritos en las especificaciones técnicas y los estándares de seguridad y de calidad de los bienes a entregar. • Garantizar la calidad de los bienes, comprometiéndose al cambio, sin costo adicional para la Superintendencia de Industria y Comercio, de los bienes adquiridos y que resulten defectuosos. • Cumplir con las normas legales y de calidad de la industria vigentes. • Ofrecer herramientas de excelente calidad, dando garantía mínima de un (1) año por desperfectos de fábrica. • Asegurar que los valores de los bienes suministrados no excederán en ningún caso, los precios de las listas oficiales y consignados en el estudio de mercado realizado por la entidad. • El Contratista deberá tener afiliado a todo el personal que destinará para la ejecución del objeto a contratar, al Sistema General de Seguridad Social Integral e igualmente estar al día en el pago de los anteriores aportes y en el pago de sus obligaciones Parafiscales durante la vigencia del contrato de acuerdo con las disposiciones del Régimen Laboral Colombiano, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes. • Obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución de la orden, evitando dilaciones y en trabamientos que pudieran presentarse. • Aceptar los procedimientos administrativos que determine La Superintendencia de Industria y Comercio para la ejecución del contrato.
8. Plazo	El plazo de ejecución del contrato es por diez (10) días hábiles, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía única de cumplimiento y expedición del registro presupuestal. (Cuando no se constituye la garantía el plazo será previa expedición del registro presupuestal).
9. Valor estimado del contrato	El valor estimado del contrato establecido es hasta la suma de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS M/CTE ($4.942.906.oo), incluidos todos los impuestos y costos directos e indirectos a los que haya lugar. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 245017 del 25 de Octubre de 2017.
10. Análisis que soporta el valor estimado del presupuesto (justificación):	Se realiza un estudio de los precios actuales del mercado de herramientas, solicitando cotizaciones a 3 diferentes establecimientos que comercializar herramientas, (Anexo cotizaciones)

<table>
<tr><td>11. Forma de pago</td><td>La Superintendencia de Industria y Comercio pagará a EL CONTRATISTA el valor del presente contrato, así:
<table>
<tr><th>No. de Pagos</th><th>Porcentaje o mensualidades o valor</th><th>Requisitos para el pago</th></tr>
<tr><td>UN (1) ÚNICO PAGO</td><td>100%</td><td>Una vez se hayan entregado los elementos a adquirirse dentro del presente contrato, el contratista deberá adjuntar con la factura, la constancia del pago de los aportes al sistema general de seguridad social, así como el pago de aportes parafiscales según sea el caso, ingreso al almacén, certificado de cumplimiento e informe del supervisor de los bienes efectivamente entregados, informe de supervisión y/o cumplimiento a satisfacción del contrato, solicitud y autorización de pago y demás tramites administrativos a que haya lugar.</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>12. Lugar de ejecución</td><td>Este contrato será ejecutado en la ciudad de Bogotá</td></tr>
<tr><td>13. Garantías:</td><td>Debido a la naturaleza del contrato, en cuanto a su objeto, valor y plazo, la SIC (indicar si o no) requiere que el futuro contratista constituya una garantía, consistente en: (Indicar si aplica o no, en caso de aplicar marcar con una X las garantías solicitadas)

1. Garantía única de Cumplimiento:

a. Cumplimiento de las obligaciones: _X_

b. Buen manejo y correcta inversión del anticipo: ___

c. Devolución del pago anticipado: ___

d. Calidad del servicio: ___

e. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados: _X_

f. Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones: ____

2. Responsabilidad Civil Extracontractual por 200 smlmv: _____</td></tr>
<tr><td>14 .RIESGOS</td><td></td></tr>
</table>

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CANTIDAD	FERRICENTRO			FERRETERIA RHINO			DISCOVERY			PROMEDIO
				VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL	
1	23101502	TALADRO RECARGABLE 20 VOLT 1/2 PERCUTOR 3 POSICIONES ELECTRICO	1	$ 1.260.420	$ 239.480	$ 1.499.900	$ 1.187.357	$ 225.598	$ 1.412.955	$ 1.350.875	$ 256.666	$ 1.607.541	$ 1.506.799
2	27112826	CALADORA INDUSTRIAL 500 WST REF. DW300-ELECTRICO	1	$ 310.840	$ 59.060	$ 369.900	$ 254.150	$ 48.289	$ 302.439	$ 315.200	$ 59.888	$ 375.088	$ 349.142
3	27113201	LLAVE BRISTOL T. BOLA 12 PZS 1/16 A 3/8	2	$ 18.319	$ 3.481	$ 43.599	$ 37.513	$ 7.127	$ 89.281	$ 39.600	$ 7.524	$ 94.248	$ 75.709
4	27113201	LLAVE BRISTOL T. BOLA MM 1,5 A 10 MM 9 PZS.	2	$ 18.151	$ 3.449	$ 43.199	$ 43.942	$ 8.349	$ 104.582	$ 46.640	$ 8.862	$ 111.003	$ 86.262
5	27111734	PUNTAS ESTRELLA 001 1/4 x 1.15/16	10	$ 1.849	$ 351	$ 22.003	$ 1.800	$ 342	$ 21.420	$ 4.800	$ 912	$ 57.120	$ 33.514
6	27111734	PUNTAS ESTRELLA 03 1/4 X 1	10	$ 8.793	$ 1.671	$ 104.637	$ 1.350	$ 257	$ 16.065	$ 6.400	$ 1.216	$ 76.160	$ 65.621
7	27112833	BROCA ACERO RAPIDO JGO 006/1/16 / 1/1 CHINA L Y W	3	$ 185.882	$ 35.318	$ 663.599	$ 57.404	$ 10.907	$ 204.932	$ 250.500	$ 47.595	$ 894.285	$ 587.605
8	23271712	CAUTIN P. SOLDAR PROFESIONAL 35 WTS	2	$ 70.672	$ 13.428	$ 168.199	$ 80.100	$ 15.219	$ 190.638	$ 75.000	$ 14.250	$ 178.500	$ 179.112
9	39111610	LINTERNA RECARGABLE /110 VOLT 19 LDS REF. TC.GLM	20	$ 52.017	$ 9.883	$ 1.238.005	$ 27.450	$ 5.216	$ 653.310	$ 56.900	$ 10.811	$ 1.354.220	$ 1.081.845
10	27111801	FLEXOMETRO CAJA PLASTICA GLOBAL ENCAUCHETADO DE 3/4 5MTS	2	$ 10.840	$ 2.060	$ 25.799	$ 118.779	$ 22.568	$ 282.694	$ 12.500	$ 2.375	$ 29.750	$ 112.748
11	27113201	ALICATE CORTAFRIO DE PUNTA	2	$ 16.723	$ 3.177	$ 39.801	$ 12.236	$ 2.325	$ 29.122	$ 22.800	$ 4.332	$ 54.264	$ 41.062
12	27113201	ALICATE PINZA DE PUNTA RECTA	2	$ 17.395	$ 3.305	$ 41.400	$ 21.898	$ 4.161	$ 52.117	$ 18.600	$ 3.534	$ 44.268	$ 45.928
13	27111701	DESTORNILLADORES T. PESADO JGO 10PZS	2	$ 62.101	$ 11.799	$ 147.800	$ 17.546	$ 3.334	$ 41.759	$ 75.100	$ 14.269	$ 178.738	$ 122.766
14	27111726	LLAVE COPA JG 10 CTE. 1/4 DE 4 A 13 MM	2	$ 71.765	$ 13.635	$ 170.801	$ 70.744	$ 13.441	$ 168.371	$ 83.400	$ 15.846	$ 198.492	$ 179.221
15	27111726	LLAVE COPA JG 01 CTE. 1/4	2	$ 66.723	$ 12.677	$ 158.801	$ 78.958	$ 15.002	$ 187.920	$ 77.100	$ 14.649	$ 183.498	$ 176.740
16	41111616	MEDIDOR DE DISTANCIA LASER	2	$ 136.471	$ 25.929	$ 324.801	$ 72.208	$ 13.720	$ 171.855	$ 168.000	$ 31.920	$ 399.840	$ 298.832
				$ 848.891	$ 161.289	$ 3.018.045	$ 765.715	$ 145.486	$ 3.329.460	$ 1.010.015	$ 191.903	$ 4.807.015	$ 3.942.906
				VALOR PROMEDIO			$		4.942.906				

El análisis de los riesgos establecidos se determinó según lo establecido en el manual para la identificación y cobertura del Riesgo en los procesos de Contratación (M-ICR-01) de Colombia Compra Eficiente, así: (identificar los riesgos según los bienes y/o servicios a adquirir según el proceso de selección).

CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUÉ PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIAS DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	CONTROL DE MONITOREO POR PARTE DE LA SIC	
										¿COMO?	¿CUANDO?
General	Interno	Ejecución	Operacional Regulatorio De la Naturaleza Tecnológico	Incumplimiento, suspensión o terminación anticipada del contrato Ocurre cuando el tipo de riesgo se materializa en la ejecución del contrato	La imposibilidad de la ejecución del contrato	Posible	Contratista	Constitución y aprobación de una garantía única de cumplimiento y RCE	Menor	Mediante los informes emitidos por el supervisor del contrato	Cuando el supervisor informe
General	Externo										
Específico	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

15. Otros.

a. Supervisión: La supervisión y control en la ejecución del Contrato será ejercida por el Coordinador del Grupo de Trabajo de Gestión Documental y Recursos Físicos o por la persona que el ordenador del gasto designe para tal fin.

b. No vinculación laboral: La ejecución del contrato no generará relación laboral alguna entre las partes intervinientes, ni entre éstas y el personal que se utilice para la ejecución del mismo.

	c. No solidaridad: En virtud del Contrato, no existirá régimen de solidaridad entre las partes, pues cada una responderá por las obligaciones que específicamente asume en virtud del mismo. **d.** Propiedad Intelectual: Corresponden a SIC cualesquiera derechos de explotación derivados de la Ley de Propiedad Intelectual, tanto del sistema programado, como de los sub-sistemas que lo integran, y que igualmente hayan sido desarrollados por el contratista, así como de todos los sub-productos: documentación técnica de análisis y diseño, documentación de planificación y pruebas, etc..

Bogotá DC., Noviembre 27 de 2017

WERNER LEON OROZCO MUÑOZ
COORDINADOR DEL GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y RECURSOS FÍSICOS

Proyectó: Leidy Johanna Sarmiento Méndez

MATRIZ DE RIESGOS

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				[illegible]	[illegible]	[illegible]	MONITOREO Y REVISIÓN	
1	GENERAL	INTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	QUE NO SE PRESENTE NINGUN OFERENTE	SE DECLARA DESSIERTO EL PROCESO	3	5	8	MEDIO	CONTRATACIÓN	INICIAR NUEVAMENTE EL PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA ASÍ SATISFACER LA NECEDIAD DE LA ENTIDAD REALIZAR UN ANALISIS ADECUADO DEL SECTOR INCLUYENDO TODAS LAS VARIABLES	1	2	3	BAJO	SI	CONTRATACIÓN	AL MOMENTO DE DECLARAR DESIERTO EL PROCESO MOMENTO Y ALÑ MOMENTO DE NOTIFICAR A LOS PARTICIPANTES DEL PROCESO DE SELECCIÓN	MEDIANTE CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO	TERMINOS DE LEY
2	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	SOCIALES Y POLITICOS	RIESGO DE COLUSION, CON EL FIN DE LOGRAR QUE EL PROCESO SE ADJUDIQUE A UN PROPONENTE EN PARTICULAR	QUE EL PROCESO DE SELECCIÓN SE VEA AFECTADO EN CUANTO OBJETIVIDAD Y TRANSPARENCIA	1	3	4	MEDIO	PROPONENTES	DILIGENCIAMIENTO DE PACTO DE TRANSPARENCIA, COMPROMISO ANTICORREUPCIÓN Y CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN INDEPENDIENTE Y VERIFICACIÓN DE LAS EVALUACIONES	1	1	2	BAJO	NO	COMITÉ EVALUADOR COLUSIONES	EN EL PERIODO DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS	EVALUACIÓN CON EL INICIO DE LA DEBIDA INVESTIGACIÓN	DURANTE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS
3	GENERAL	INTERNO	CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTA NO FIRME EL CONTRATO	RETRASO EN LA CONTRATACIÓN, EN CONSECUENCIA RETRASOS EN LAS FUNCIONES MUSIONALES DE LA ENTIDAD	1	4	5	MEDIO	DEPENDENCIA SOLICITANTE	REQUERIR AL CONTRATISTA PARA QUE SUSCRIBA EL CONTRATO O SOLICITAR UNA NUEVA CONTRATACIÓN	1	2	3	BAJO	SI	DEPENDENCIA SOLICITANTE	UNA VEZ VENCIDO EL TERMINO PARA FIRMAR EL CONTRATO	MEDIANTE REQUERIMINETO	CUANDO OCURRA
4	GENERAL	INTERNO	CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTA NO ALLEGUE LAS GARANTIAS QUE REQUIERA EL CONTRATO	RETRASO EN LA CONTRATACIÓN, EN CONSECUENCIA RETRASOS EN LAS FUNCIONES MUSIONALES DE LA ENTIDAD	3	2	5	MEDIO	DEPENDENCIA SOLICITANTE CONTRATISTA	REQUERIR AL CONTRATISTA PARA QUE ALLEGUE LA POLIZA A LAS INTALACIONES DE LA SIC O INICIAR EL DEBIDO PROCESO PARA DAR CUMPLIMINETO A LAS MULTAS	2	1	3	BAJO	SI	CONTRATISTA	CUANDO EL CONTRATISTA NO ALLEGUE LAS POLIZAS EN EL TERMINO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO	MEDIANTE REQUERIMIENTO	CUANDO OCURRA
5	GENERAL	INTERNO	CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	NO EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	RETRASO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	1	3	4	BAJO	CONTRATACIÓN FINANCIERA	LLEVAR A CABO EL TRÁMITE DE MANERA OPORTUNA PARA LOGRAR LA EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	1	2	3	BAJO	SI	CONTRATISTA FINANCIERA	CUANDO NO SE EXPIDA EL REGISTRO PRESUPUESTAL	MEDIANTE CORREOS ELECTRONICOS	CUANDO OCURRA
6	GENERAL	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTA NO CUMPLA CON EL OBJETO CONTRACTUAL	RETRASO EN LAS FUNCIONES MISIONALES Y DE APOYO DE LA ENTIDAD	2	4	6	ALTO	CONTRATISTA	REQUERIRLO APLICACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	1	2	3	BAJO	SI	CONTRATISTA SUPERVISOR	CUANDO NO SE CUMPLA CON EL OBJETO CONTRACTUAL	MEDIANTE INFORMES REQUERIMIENTOS REALIZADOS POR EL SUPERVISOR	CUANDO OCURRA
7	GENERAL	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTA NO DE CUMPLIMIENTO AL MANUAL DE BIENES DE LA ENTIDAD	DAÑO EN EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD, YA SEA POR DAÑO O PERDIDA DE LOS ELEMENTOS	1	2	3	BAJO	CONTRATISTA	REQUERIRLO APLICACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	1	1	2	BAJO	SI	CONTRATISTA SUPERVISOR	CUANDO EL CONTRATIST A NO CUMPLA	MEDIANTE INFORMES	CUANDO OCURRA
8	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	QUE EL BIEN ADQUIRIDO NO CUMPLA CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS Y DE CALIDAD	MALA CALIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVIICIO	1	2	3	BAJO	CONTRATISTA	GARANTÍAS	1	2	3	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	CUANDO ESTE OCURRA	SEGUIMIENTO PERMANENTE	SEMANAL
9	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	NO PAGO DE LAS OBLIGACIONES APROVEEDORES, SALARIOS Y SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL A CARGO	DEMORA EN LAS LABORES DIARIAS Y EN CONSECUENCIA A EL ILOS USUARIOS FINALES	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA	GARANTIAS	1	1	2	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	CUANDO ESTE OCURRA	MEDIANTE INFORMES	MENSUAL

10	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	REGULATORIO	CAMBIOS EN LOS TRIBUTOS Y ARANCELES APLICABLES	AFECTACIÓN DE LAS CONDICIONES ECONÓMICAS DEL CONTRATO	2	3	5	MEDIO	ENTIDAD Y CONTRATISTA	ESTIPULACIÓN CONTRACTUAL QUE PERMITE REVISAR PRECIOS FRENTE A MODIFICACIONES EN TRIBUTOS Y ARANCELES APLICABLES	2	1	3	BAJO	SI	LA ENTIDAD	EN LA REDACCIÓN DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO	ESTUDIO DE LA NORMATIVIDAD Y APLICACIÓN DE MEDIDAS GUBERNAMENTALES	PERMANENTE
11	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	ECONOMICO	CAMBIOS EN LA TRM ENTRE LA FECHA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTREGA DE LOS BIENES	VARIACIÓN EN EL PRECIO DE LOS BIENES	4	2	6	ALTO	CONTRATISTA	EL PRECIO NO ESTA SUJETO A REAJUSTES Y EL PROVEEDOR DEBE CREAR SUS PROPIOS MECANISMOS DE COBERTURA	4	2	6	ALTO	SI	EN LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LAS COTIZACIONES	EN LA FECHA DEL PAGO	SEGUIMIENTO AL COMPORTAMEINTO DE LA TRM	PERMANENTE
12	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	REGULATORIO	CAMBIOS EN LA NORMATIVIDAD Y EN LA FIJACION DE LAS TARIFAS QUE SOPORTAN EL VALOR DEL BIEN	AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	3	2	5	MEDIO	ENTIDAD Y CONTRATISTA	REALIZAR ESTUDIO DE LA NORMATIVIDAD Y LLEVAR A CABO LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS GUBERNAMENTALES	2	2	4	BAJO	SI	ENTIDAD Y CONTRATISTA	APROBACION DE LA GARANTIA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO Y ACTA DE INICIO	ESTUDIO DE LA NORMATIVIDAD Y APLICACIÓN DE MEDIDAS GUBERNAMENTALES	MENSUAL
13	GENERAL	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTA NO CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	QUE EL CONTRATISTA NO CUMPLA A SATISFACCIÓN CON SUS OBLIGACIONES	2	2	4	MEDIO	SUPERVISOR	REQUERIR AL CONTRATISTA	2	1	3	BAJO	SI	SUPERVISOR	CUANDO EL CONTRATISTA NO ATIENDA LAS INSTRUCCIONES DADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	REQUERIMIENTOS REALIZADOS POR EL SUPERVISOR	CUANDO OCURRA
											CONTRATISTA	APLICACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA DE								MEDIANTE INFORMES	
14	GENRAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	EFECTOS ORIGINADOS POR LAS NUEVAS NORMAS APLICABLES AL PROCESO	DEMORAS EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	1	4	5	MEDIO	CONTRATISTA	IMPLEMETAR Y EMPALMAR LAS NUEVAS NORMAS	1	2	3	BAJO	SI	SUPERVISOR	CUANDO ENTRE EN VIGENCIA LA NUEVA NORMA	VERIFICACIÓN	CUANDO OCURRA
15	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	ENTREGA DE HERAMIENTAS DEFECTUOSAS	INPOSIBILIDAD DE UTILIZAR EL BIEN REQUERIDO	2	4	6	ALTO	CONTRATISTA	FUNCIONES EXPRESAS DEL SUPERVISOR	1	2	3	BAJA	SI	ENTIDAD	EN LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN	AL RECIBO A SATISFACCIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD	EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA
16	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTA NO GARANTICE LOS MEDIOS Y/ PROCEDIMIENTOS NECESARIOS, PARA LA ENTREGA DEL BIEN SOLICITADO.	QUE NO CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	REQUERIMIENTO AL CONTRATISTA	1	2	3	BAJO	SI	SUPERVISOR	REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL SUPERVISOR	SUPERVISOR	CUANDO OCURRA
17	GENERAL	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTA NO TRANSFIERA EL CONOCIMIENTO TÉCNICO Y FUNCIONAL DE LAS HERRAMIENTAS ADQUIRIDAS A LOS FUNCIONARIOS DE LA SIC	SE PUEDE PONER EN RIESGO EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS LICENCIAS OBJETO ADQUIRIDAS.	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA	EFECTUAR SEGUIMINETO PERMANENTE POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	2	1	3	BAJO	SI	CONTRATISTA / ENTIDAD	DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO	MEDIANTE INFORMES	CUANDO OCURRA
18	GENERAL	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO	RISGOS POLITICO SOCIALES	2	1	3	BAJO	CONTRATISTA	SUSPENDER EL CONTRATO	1	1	2	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO	MEDIANTE INFORMES	CUANDO OCURRA
19	GENERAL	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO	COMUN ACUERDO	3	4	7	ALTO	CONTRATISTA	REALIZAR UNA NUEVA CONTRATACIÓN SI SE NECESITA / SUSPENDER EL CONTRATO	2	3	5	MEDIO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO	MEDIANTE INFORMES	CUANDO OCURRA

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHcmontano	CESAR AUGUSTO MONTANO PATARROYO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	35-03-00	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Fecha y Hora Sistema:	2017-10-25-8:25 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Numero:	245017	**Fecha Registro:**	2017-10-25	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	35-03-00 SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	5.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	5.000.000,00	**Saldo x Comprometer:**	5.000.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	245017	**Fecha Registro:**	2017-10-25	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO/ EGRESO	SITUAC	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
000 SIC - GESTION GENERAL	C-3599-0200-3 ADECUACION,DOTACION Y MANTENIMIENTO SEDE SIC.	Propios	21	CSF						
					Total:	5.000.000,00	0,00	5.000.000,00	5.000.000,00	0,00

Objeto:	ITEM 3.2 ADQUISICION DE HERRAMIENTAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA SEDE SIC

Firma Responsable